



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MONTEJO DE TIERMES

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2018, la modificación de las tarifas de las Ordenanzas fiscales por los servicios de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado, en cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes respectivos a información pública por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones.

De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Montejo de Tiermes, 12 de septiembre de 2018.– El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso. 1930

BOPSO-110-26092018